

## TALA DE ARBOLES

<i>Descripción del servicio:</i>	Permiso para talar un árbol, no incluye la tala, solamente la inspección y el permiso.
<i>Unidad responsable:</i>	Unidad Ambiental
<i>Medio de presentación de solicitud del servicio:</i>	Por WhatsApp 6997-3937
<i>Encargado del servicio:</i>	Jefe de la Unidad Ambiental
<i>Lugar:</i>	Alcaldía Municipal de Nejapa
<i>Dirección:</i>	Barrio el Centro #1; Nejapa, San Salvador
<i>Teléfono:</i>	2239-7406
<i>Horario de atención:</i>	Lunes a Viernes 8:00 a.m. – 4:00 p.m.
<i>Costo del servicio:</i>	Si es persona Natural \$3 por la inspección, \$50 por el permiso de cada árbol, 5% de fiestas patronales sobre el total. Si es empresa \$10 por la inspección y \$500 por cada árbol. Solvencia Municipal y acuerdo de desafectación del decreto 4B
<i>Plazo de respuesta:</i>	Un día
<i>Requisitos:</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud</li> <li>2. DUI del Propietario</li> <li>3. Dirección</li> <li>4. Solvencia de la Alcaldía</li> <li>5. Foto del árbol o árboles a talar</li> <li>6. Si es para construcción debe presentar el permiso de construcción.</li> </ol>
<i>Procedimiento:</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se envía fotos de los documentos al WhatsApp, Tel. 69973937</li> <li>2. La Solicitud debe incluir: Nombre del Propietario Foto del DUI del Propietario Dirección Especie y número de los árboles que se desea talar Motivo por el cual desea talarlos.</li> <li>3. Proporcionar transporte para ir a hacer la inspección y hacer cita.</li> <li>4. Se le da mandamiento de pago</li> <li>5. Se da el permiso después de pagarlo</li> <li>6. Si es empresa debe presentar plan de todos los árboles a talar como los ha presentado al MARN y solicitud firmada por el representante legal de la empresa o persona delegada por este.</li> <li>7. Cuando el árbol sea talado debe disponer correctamente de las ramas y hojas pues si las deja en a la vía pública son 100 dólares de multa.</li> </ol>